



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 006/2026**

El Comité Evaluador de Ofertas de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, constituido por los siguientes miembros: I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn, Prof. José Ríos Franco, I.A. Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados mediante la Resolución Decanato N° 065/2026, se reúne con el propósito de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FCP, con ID N° 483.813”**. Este informe se eleva a la Máxima Autoridad en cumplimiento de lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y el Art. 55 de la misma ley, que estipula el "Procedimiento de evaluación" y establece que "la convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio."

La recepción y apertura de sobres se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24, el día 18 de mayo de 2026, a las 09:15 horas. Durante este acto, se presentó la siguiente oferta:

N°	Oferente: Razón Social	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	María Elizangela Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com	59.020.000	
2	MEDICAL S.A	licitaciones@medicalquimica.com.py	87.450.000	
3	FRANCISCO SABINO ROTELA	franciscosabinorotela@gmail.com	51.903.000	

**La empresa de Francisco Rotela, con RUC 787858-3, durante la apertura de ofertas observó a la oferente María Elizangela Sosa, con RUC 3425476-5, mencionando que la oferta presentada no posee el certificado de Origen Nacional.**

**Así mismo observó la oferta presentada por el oferente MEDICAL QUIMICA S.A, con RUC 80088784-0 mencionando que la oferta presentada no posee el certificado de Origen Nacional.**

Se menciona que las observaciones realizadas serán analizadas por los miembros del Comité en la fase correspondiente, con el objetivo de determinar si las mismas son suficientes para justificar la descalificación de la oferta.

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

**Art. 82 del Decreto 2264/24.- Contenido del informe de evaluación.** En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

**I - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b) del Decreto 2264/2024;**



**II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24. (Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).**

Documentos Requeridos en el PBC	María Elizangela Sosa	Francisco Rotela
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>		
<b>8.1. Personas Físicas.</b>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)		No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)



d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
---	-----------	-----------

**III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24**

• EMPRESA	• MONTO TOTAL	• OBSERVACION
FRANCISCO ROTELA	51.903.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



Al mismo tiempo el Comité procede a analizar el precio presentado por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.

Licitación: 483813 - Adquisición de Muebles y Enseres para la FCP										MEDICAL QUIMICA SA			DIFERENCIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	104	-	400.333	41.634.632	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	550.000	57.200.000	marca: NACIONAL fabricante: NACIONAL procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	149.667	15.565.368	37
2	56121505-9999	Mesas para Aulas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	50	-	420.667	21.033.350	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	605.000	30.250.000	marca: NACIONAL fabricante: NACIONAL procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	184.333	9.216.650	44
Total General Calculado:								<b>62.667.982</b>		<b>87.450.000</b>			<b>24.782.018</b>		

Licitación: 483813 - Adquisición de Muebles y Enseres para la FCP										MARIA ELIZANGELA SOSA			DIFERENCIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	104	-	400.333	41.634.632	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	380.000	39.520.000	marca: A & M fabricante: A & M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional:	-20.333	-2.114.632	-5
2	56121505-9999	Mesas para Aulas	unidad de medida:	Sin contrato	50	-	420.667	21.033.350	marca: fabricante:	390.000	19.500.000	marca: A & M fabricante: A & M	-30.667	-1.533.350	-7

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



			Unidad presentación: UNIDAD	Abierto					procedencia: nro_certificado_origen_nacional:			RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional:			
Total General Calculado:							<b>62.667.982</b>			<b>59.020.000</b>			<b>-3.647.982</b>		

Licitación: 483813 - Adquisición de Muebles y Enseres para la FCP										FRANCI EMPRENDIMIENTOS			DIFERENCIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	104	-	400.333	41.634.632	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	307.000	31.928.000	marca: FRANCI fabricante: NACIONAL procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 216911	-93.333	-9.706.632	-23
2	56121505-9999	Mesas para Aulas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	50	-	420.667	21.033.350	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	399.500	19.975.000	marca: FRANCI fabricante: NACIONAL procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 216912	-21.167	-1.058.350	-5
Total General Calculado:							<b>62.667.982</b>			<b>51.903.000</b>			<b>-10.764.982</b>		

Se deja constancia de que la empresa **María Elizangela Sosa, con RUC 3425476-5**, no cuenta con el Certificado de Origen Nacional vigente. En consecuencia, no es elegible para la adjudicación, ya que no cumple con las condiciones excepcionales establecidas en el **Artículo 2 de la Ley 6575/2020, “Que establece los mecanismos de apoyo a la producción y el empleo nacional a través de los procesos de contrataciones pública”**

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)



**IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto 2264/24.**

**NO APLICA**

**V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 82 inc. h) del Decreto 2264/24;**

Miembros	Criterios	Discusión
1- I.A Elmira Oroa Pfefferkorn 2- Prof. José Ríos Franco 3- I.A Víctor Klaner 4- Lic. Bernarda Bogado	<b>** No hubo disidencia de criterios</b>	<b>Ninguna</b>

**OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

**VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes

<u><b>CAPACIDAD FINANCIERA</b></u>	<b>Francisco Rotela</b>
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	<b>Cumple</b>

**RATIOS FINANCIEROS**

FRANCI EMPRENDIMIENTOS		2.022		2023		2024		TOTAL	PROMEDIO
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.596.366.470	7,001	2.972.285.058	5,093	3.599.252.013	6,333	18,428	6,143
	PASIVO CORRIENTE	370.843.108		583.582.321		568.297.281			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.983.339.584	0,945	4.588.917.189	1,000	568.297.281	0,109	2,054	0,685
	ACTIVO TOTAL	4.212.998.601		4.588.917.189		5.215.884.144			
RENTABILIDAD	GANANCIA	206.693.115	0,061	186.145.277	0,055	456.109.346	0,128	0,244	0,081
	CAPITAL	3.388.229.666		3.388.229.666		3.574.372.315			

**VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a adquisición de **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FCP, con ID N° 483.813”**.

<b>Otros documentos</b>	<b>Francisco Rotela</b>
<b>EXPERIENCIA:</b> Demostrar experiencia en provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.	<b>Cumple</b>

**VIII- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC**

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia de que la empresa cumple con lo que dicta de PBC.

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



#### IX- CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Otros documentos	Francisco Rotela
a) Poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. b) Cumplir indefectiblemente y seguir estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	<b>Cumple</b>

#### X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Franci Emprendimientos	Francisco Rotela	787.858	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

<b>Formulario de Declaración de Personas</b>	
<b>Francisco Rotela</b>	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.

#### XI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía para **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FCP, con ID N° 483.813”**, en base a las siguientes consideraciones:

##### Fundamentos:

1. La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN  
[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)



2. Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
3. Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art.82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** en los ítems 1 y 2 al oferente **FRANCISCO ROTELA, CON RUC 787858-3**, por la suma de **Gs 51.903.000** (guaraníes cincuenta y un millones novecientos tres mil), para la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FCP, con ID N° 483.813”**, según Detalle:

Licitación: 483813 - Adquisición de Muebles y Enseres para la FCP						FRANCI EMPRESARIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad	Sin contrato Abierto	104	307.000	31.928.000
			presentación: UNIDAD				
2	56121505-9999	Mesas para Aulas	unidad de medida: Unidad	Sin contrato Abierto	50	399.500	19.975.000
			presentación: UNIDAD				
<b>Total General Calculado:</b>						<b>51.903.000</b>	

2. Elevar este informe a la autoridad máxima de la Facultad de Ciencias de la Producción para su consideración y adjudicación correspondiente.

3. Notificar al oferente el resultado del procedimiento de contratación.

Se cierra la presente acta en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias de la Producción, en fecha 25 de mayo de 2026. Los miembros del Comité de Evaluación firman al pie de la misma como prueba de conformidad.

**Es nuestro informe.**

**I.A. Víctor Manuel Klaner**

**I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn**

**Prof. José Ríos Franco**

**Lic. Bernarda Bogado Santacruz**